

El exilio colombiano en España: los diálogos de paz, un antes y un después¹

Jeisson Oswaldo Martínez Leguízamo²

Resumen: A pesar de haber sido escenario de un prolongado conflicto interno, Colombia ha sido percibido como un país inequívocamente democrático, debido a no haber protagonizado gobiernos militares como los que predominaron en Latinoamérica durante buena parte del siglo XX. Sin embargo, la intervención en la arena política ha supuesto altos riesgos para vastos sectores de su población, principalmente aquellos asociados a la izquierda social y política, que han sido objeto de procesos de persecución sistemáticos que los han obligado a tomar el camino del exilio. En este trabajo, en primer lugar, se hace una breve presentación del exilio colombiano como caso de estudio. En segunda medida se esclarece la relación entre el concepto de exilio y la categoría de migraciones forzadas. Seguidamente se alude a las dificultades para clasificar la migración forzada de colombianos en el contexto del conflicto armado. A continuación, se hace referencia a los programas especiales de protección para colombianos en España y se analizan las características de la militancia y la participación política de los exiliados de la izquierda desde este país. En el último tramo se profundiza en las nuevas prácticas participativas surgidas en el ambiente de los Diálogos de Paz, denotando los

Abstract: Despite having been the scene of a long internal conflict, Colombia has been perceived as a clearly democratic country since it has not been involved in military governments like those taking place in Latin America in a good part of the 20th century. However, the intervention in the political arena has implied high risks for a wide range of sectors of the population. This is specially evident with those from the political and social left, who have been the object of systematic pursuit, obliging them to take the road to exile.

This paper starts with a short presentation of the Colombian exile as a study case. Secondly, it clarifies the relation between the concepts of exile and forced migrations. Afterwards, it deals with the difficulties to categorise the Colombians' forced migrations within the armed conflict context. The following section refers to the special programmes of protection for Colombians in Spain and it analyses the political militancy and participation characteristics of the exiles from this country left. The last part looks into the new participatory practices developed within the Peace Talks atmosphere, paying attention to the resources used to include their demands in the Peace Process. Finally, the essay suggests some possible ten-

¹ Trabajo recibido el 17/10/2017. Aceptado el 30/11/2017.

² Licenciado en Filosofía. Magister en Sociología Aplicada. Doctorando investigador del Departamento de Sociología de la Universidad de Murcia (España). Contacto: jeisson.martinez@um.es

recursos que han empleado para incluir sus demandas en Proceso de paz. Finalmente se sugieren posibles tensiones y preocupaciones que, como colectivo, en el futuro les pueden surgir y se proyectan nuevas perspectivas de investigación.

Palabras clave: Exilio - Colombia - España - Participación política - Paz

sions and concerns which can emerge in the future, as a collective, and outlines new research perspectives.

Keywords: Exile - Colombia - Political participation - Peace - Spain

Introducción

Colombia no escenificó, a diferencia de muchos de sus vecinos de América del Sur, regímenes de gobierno con características dictatoriales, en los cuales, como en el caso del Chile de Pinochet, la Argentina de Videla, el Paraguay de Stroessner o el Uruguay de Bordaberry tuviese lugar la suspensión declarada de los derechos políticos a sectores específicos de la sociedad. Sin embargo, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, el Estado colombiano, mientras mantenía una imagen aparentemente democrática, obligó a tomar el camino del exilio a una parte de sus ciudadanos que, al intentar ejercer la acción partidaria desde una perspectiva ideológica diferente a la de las élites conservadoras que ostentaban el poder, se vieron amenazados, perseguidos y/o asesinados. Para buscar protección tuvieron que dirigirse a diferentes países, entre ellos a España, en un proceso lento y silencioso, pero de significativas proporciones.

Al llegar al país de destino, además de intentar recuperar el curso de sus vidas, organizaron autónomamente procesos de participación social y política, que se fueron consolidando fundamentalmente a partir de la década de los noventa. En estos primeros años su trabajo se concentró en denunciar las violaciones a los derechos humanos ocurridas en Colombia, en desarrollar acciones tendientes a reconstruir la memoria histórica y en procurar que se reconociese la existencia del exilio colombiano. A partir de 2010, tras el fin de los dos periodos de gobierno de Álvaro Uribe Vélez, en los que la violencia estatal alcanzó algunos de sus picos más elevados, empezó a intuirse en el país la posibilidad de alcanzar una salida dialogada al largo conflicto social y armado. En 2012, con el inicio formal de los Diálogos de Paz, las organizaciones de exiliados y exiliadas decidieron centrar todos sus esfuerzos en esa dirección, po-

niendo en juego los capitales políticos, los recursos de movilización y las redes de solidaridad acumuladas durante su militancia en Colombia y en el transcurso de su proceso exiliar.

En este documento se defiende la hipótesis de que el contexto de los Diálogos y Acuerdos de Paz ha abierto una nueva etapa en la participación política de los colectivos de exiliados colombianos en España. Para ello, en primer lugar, se hace una breve presentación del exilio colombiano como caso de estudio. En segunda instancia se alude a las dificultades para categorizar los movimientos migratorios forzados en el contexto del conflicto armado. Posteriormente, se mencionan a algunas características de la militancia y la participación política desde el exilio, para a continuación profundizar en las nuevas prácticas participativas surgidas en el ambiente de los Diálogos de Paz, denotando los recursos que han empleado colectivos de exiliados y migrantes para hacer llegar sus demandas a la Mesa de Conversaciones. Finalmente, se sugieren posibles preocupaciones y tensiones que en el futuro pueden surgir en los procesos de participación política del exilio colombiano y se insinúan nuevas perspectivas de investigación en este caso de estudio.

El exilio colombiano

Colombia no ha tenido especial protagonismo en los estudios realizados hasta ahora sobre los exilios latinoamericanos a pesar de que, desde hace varias décadas, muchos de sus ciudadanos vienen siendo expulsados del país por motivos políticos. Este olvido se debe, en parte, a que las dinámicas de expulsión de personas no se han producido en el marco de ninguna reconocida dictadura militar, como fuera el caso portugués o de los exilios del Cono Sur. Tampoco en Colombia se ha identificado la existencia de un escenario de guerra civil, como para que el exilio colombiano hubiera podido obtener el reconocimiento que tuvieron, en su momento, el republicano español o los exilios centroamericanos. Por el contrario, la lenta pero persistente salida de colombianos del país se ha producido en el marco de un sistema de gobierno que en apariencia se ha presentado como democrático, pero que simultáneamente ha hecho pagar altos costos a todos aquellos que han pretendido impulsar transformaciones sociales dentro de los márgenes institucionales.

La imposibilidad de usar estos canales democráticos para modificar una estructura socio-económica cimentada en profundas desigualda-

des (principalmente en la distribución de la propiedad) condujo a que, ya en la década de 1920, surgieran movimientos campesinos que reclamaban al estado garantías de acceso a la tierra. El Estado, en lugar de atender estas demandas, optó por intentar invalidarlas poniendo escollos a nivel institucional y reprimiendo las movilizaciones mediante el uso de la fuerza. La arremetida violenta propició que algunas de esas manifestaciones de carácter civil se convirtieran, tras las agresiones, en alzamientos armados que pronto fueron tomando forma de autodefensas campesinas y luego de guerrillas. Estos movimientos insurgentes buscaron, desde comienzos de los años sesentas, por medios legales e ilegales, la transformación, ya no solo del sistema de propiedad, sino del conjunto del orden social inequitativo, escenificando, un conflicto abierto ante el Estado colombiano, que se extiende hasta nuestros días.³ Además de las fuerzas militares, el Estado se sirvió en la pugna de vías no institucionales, permitiendo o promoviendo la creación de estructuras de paramilitares, al mismo tiempo que recibía importante apoyo militar y económico de gobiernos extranjeros como el de los Estados Unidos, padrinazgo que por momentos convirtió a la denominada guerra contra-insurgente en un asunto de escala regional.⁴

Desde entonces uno de los factores determinantes en la agudización y prolongación del conflicto ha sido el control, por parte de poderes nacionales y extranjeros, de territorios con una importante riqueza natural, con el fin de sacar de ellos los máximos réditos económicos a partir

³ Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), (2014).

⁴Según el Informe *Basta Ya, Memorias de Guerra y Dignidad*, el conflicto ha dejado de 1958 a 2012 cerca de 220 mil muertos, 40.787 combatientes y 177.307 civiles, 25 mil desaparecidos y cerca de 7 millones de víctimas, 500 mil de ellas en el exterior Basta ya, (2013). Los actores que de él han participado, según el Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, son el Estado colombiano, las Fuerzas Militares, los grupos guerrilleros, los grupos paramilitares, grupos de narcotraficantes y terceros oportunistas, entre estos últimos se cuentan a empresarios nacionales y extranjeros, élites políticas y potencias extranjeras, principalmente EE.UU, que se han beneficiado de la confrontación. *La Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* fue creada en el marco de los Diálogos de Paz de La Habana, con el objetivo de elaborar un estudio riguroso de las causas, los actores y los factores que influyeron en el surgimiento y prolongación del conflicto. La Comisión fue pensada como un «insumo fundamental para la comprensión de la complejidad del conflicto y de las responsabilidades de quienes hayan participado o tenido incidencia en el mismo, y para el esclarecimiento de la verdad», como «un insumo básico para una futura comisión de la verdad», y como una contribución a la discusión del punto 5 de la agenda de negociación sobre víctimas, entre ellas los exiliados y exiliadas. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, (2015).

de la explotación petrolera, carbonífera y, en los últimos años, de la minería. Esto ha provocado el desplazamiento forzado interno de cerca de 6.044.200 personas.⁵ Simultáneamente, y en ocasiones como continuación de las corrientes migratorias internas, se ha producido un importante éxodo transfronterizo de población, que hasta ahora ha sido explicado por las instituciones colombianas y por la propia academia, como un fenómeno de emigración económica, pero que oculta un exilio de grandes dimensiones. Al destierro fueron obligados líderes sociales, políticos y sindicales, pero también defensores de derechos humanos, periodistas, académicos, artistas, estudiantes, con especial afectación sobre partidos políticos de izquierda, organizaciones de mujeres, campesinas, indígenas y de afrodescendientes. El exilio se convirtió en la carta de salvación para muchos de estos colectivos y, al mismo tiempo, para la oficialidad, en una manera de deshacerse de sus contradictores.

Es difícil calcular el número de personas que han sido obligadas a salir del país a causa de su labor socio-política, puesto que no se dispone de un estudio diagnóstico completo al respecto. ACNUR ofreció para el año 2014 una cifra aproximada de 397.000 colombianos residiendo fuera del país de manera involuntaria.⁶ Para el año 2012 ya se decía que solo el 28,6% (es decir aproximadamente 113.233) había sido reconocido con algún estatuto de protección mientras que el 71,4% (es decir 282.344) se encontraba en condiciones similares al refugio, con necesidad de protección internacional, pendientes de aceptación o sin estatus reconocido.⁷ Sin embargo, el número podría ser muy superior debido a que gran parte de quienes fueron expulsados salieron de manera silenciosa, con el fin de pasar desapercibidos para unas instituciones que muchas veces fueron partícipes o cómplices de la persecución, razón por la cual han sido contados dentro de los cerca de 5 millones de migrantes colombianos que viven hoy fuera del país.⁸

⁵ NRC, (2015)

⁶ UNHCR, (2014).

⁷ Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), (2012).

⁸ En 2005 se llevó a cabo el último censo poblacional realizado en Colombia, en él se consultó, por primera vez, sobre el número de colombianos residentes en el exterior. Para entonces la cifra fue de 3.378.345 personas DANE, (2005). El Ministerio de Relaciones Exteriores estimó que para 2012 esta cifra había ascendido a 4.700.000. Se espera que a partir del próximo censo sea posible actualizar este dato y así dar cuenta de manera más precisa del número de colombianos que residen actualmente en el exterior. OIM Colombia, (2013).

El exilio dentro de las migraciones forzadas

Según la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) la migración forzosa es un término que se utiliza para describir movimientos de personas en los que se «observa coacción, incluyendo amenaza sobre la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas». Esta categoría incluye, según este organismo, «movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como desplazamientos por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo».⁹ La categoría de exilio parte, como la anterior, de la amenaza y la coacción sobre la vida de la persona, pero añade, como matiz distintivo, el origen político de dicha intimidación. Esta motivación política, además, suele requerir de una participación activa o pasiva del estado y/o de algunas de las instituciones gubernamentales.¹⁰

De otra parte, desde el ámbito jurídico y como instrumento de protección, encontramos la categoría de refugiado¹¹ Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones, España se ubica con 664 personas como el octavo país de destino de colombianos que poseen estatus de refugiados,¹² detrás de Ecuador, Estados Unidos, Canadá, Costa Rica, Venezuela, Panamá y Chile.¹³ Sin embargo, con toda seguridad esta cifra es varias veces inferior al número real de emigrados forzosos colombianos que residen actualmente en España. A este respecto son necesarias dos aclaraciones, en primer lugar que solo una pequeña parte de los exiliados colombianos disfrutaban de estas categorías de pro-

⁹ OIM, (2006).

¹⁰ Coraza, (2016).

¹¹Según ACNUR son aquellas «con fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país». Convención sobre el Estatuto de Refugiado de 1951, modificada por el Protocolo de 1967).

¹²Según cifras del Centro Nacional de Memoria Histórica el número de exiliados colombianos a nivel mundial alcanza los 420.000. Sin embargo, en España solo se disponen de los registros de personas con estatus de refugiados, en los que se dice que hay un total de 664 colombianos con estatus de refugiado, de las cuales 364 son mujeres. Recientemente esta entidad hizo el lanzamiento del espacio *Voces del Exilio, Memorias de Colombianos en el Exterior* en el que refleja algunas de las historias y de las estadísticas del exilio colombiano CNMH, (2016).

¹³ OIM, (2013): 85.

tección y, en segunda medida, que no todas las personas que ostentan esta figura mantuvieron en origen actividades políticas.

Dentro de los migrantes forzados colombianos encontramos diversos perfiles, algunos de los cuales se corresponden con la categoría de exiliado, pero otros, como veremos, forman parte de la categoría de migrante forzado y de refugiado. No obstante, se trata de una triada de conceptos que se encuentran relacionados y que, en ocasiones, pueden describir distintos tramos de la experiencia de un mismo actor o, incluso, pueden coincidir o sobreponerse.

Apuntes para una categorización del exilio colombiano

La heterogeneidad de experiencias vividas por cada actor es el primer asunto metodológico con el que nos encontramos a la hora de estudiar el colombiano y cualquier otro tipo de fenómeno exiliar. Siguiendo a Enrique Coraza podemos afirmar que hay dos elementos determinantes a la hora de clasificar dichas experiencias, el primero de ellos corresponde al plano subjetivo y tiene que ver fundamentalmente con la existencia de un suceso violento individualizado determinante en el momento de la salida y cuyo propósito es impedir, obstaculizar o entorpecer la labor política de un determinado actor. El segundo de ellos atañe al ámbito jurídico, pues tiene que ver con la asignación o no de una figura de protección al perseguido político, hecho con el que, bien sea un segundo Estado o una institución internacional, confirma la existencia de la persecución, facilitando la salida de la zona de riesgo y la acogida en otro país. En el caso de quienes se dirigieron a España en el último cuarto del siglo XX,¹⁴ solo una pequeña parte pudo acceder a figuras de protección

¹⁴ El flujo de exiliados aumenta considerablemente a partir de 1985, periodo inmediatamente posterior al fracaso de las negociaciones de paz que mantenía el presidente Belisario Betancur con los siguientes grupos guerrilleros: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Movimiento 19 de Abril (M-19), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y la Autodefensa Obrera (ADO), proceso que había dado lugar a la creación del movimiento político Unión Patriótica (UP). La UP surgió como una plataforma política legal y del todo institucional creada para acoger a sectores muy diversos de la izquierda colombiana que planteaban una alternativa al bipartidismo imperante en el país. Pero pronto pasó de ser un partido exitoso a convertirse en víctima de un plan de exterminio diseñado desde algunas instituciones estatales y puesto en marcha por las fuerzas militares en connivencia con grupos de paramilitares. Cerca de cinco mil de sus militantes fueron asesinados en el marco de los planes *El Baile Rojo* y *Golpe de*

como el refugio temporal y, en menos casos, a la figura de Asilo permanente. Éstas empezaron a ser conferidas, a partir de los años noventa, a líderes o actores de referencia dentro de los movimientos políticos y sociales, habitualmente ligados con el espectro de la izquierda. Buena parte de las veces el proceso contó con el acompañamiento y la facilitación gracias a la mediación de entidades como Amnistía Internacional, Cruz Roja o CEAR.

Programas especiales y contrariedades de la protección

A comienzos del siglo XXI, Álvaro Uribe Vélez ascendió a la presidencia del país con la promesa de derrotar militarmente a las guerrillas, su mandato coincidió con el recrudecimiento de la persecución política e ideológica hacia sectores de la izquierda social, lo que hizo que aumentaran considerablemente las demandas de protección por parte de colombianos en distintos países y España no fue la excepción. Surgieron entonces programas como el caso del Programa Asturiano de Atención a Víctimas de la Violencia en Colombia del Principado de Asturias. Iniciativa que, desde 2001, ofrece acogida temporal a sectores de población considerados como altamente vulnerables provenientes principalmente de organizaciones defensoras de derechos humanos, de movimientos sindicales y campesinos, de organizaciones indígenas, afrocolombianas y de mujeres. De la misma manera que a militantes de movimientos de izquierda como el Partido Comunista, el Congreso de los Pueblos, la Marcha Patriótica o la Unión Patriótica.

La iniciativa, que se mantiene vigente hasta la fecha de la publicación de este artículo, brinda protección por un periodo de seis meses a personas sobre las que existen probadas amenazas, bajo la figura jurídica del refugio temporal. Una vez finalizado este tiempo, la persona acogida debe regresar a Colombia a la espera de que el peligro sobre su vida se haya reducido, en el caso de que las condiciones de seguridad no hayan mejorado, el programa ofrece la posibilidad de retornar una vez más a España por otros siete meses. Sin embargo, algunos de los exiliados con estatuto de protección temporal emprenden la búsqueda de otro tipo de

Gracia, denominados así por las propias Fuerzas Militares. Entre las víctimas se cuentan dos candidatos presidenciales, ocho congresistas, trece diputados, setenta concejales y once alcaldes. Cepeda, (2006).

figuras administrativas que les permitan extender su estancia en España o en otros países de Europa, dado que temen volver a lugares en los que las dinámicas de violencia casi siempre persisten. Para ello inician complejos procesos de solicitud de Asilo y/o emprenden la búsqueda de trabajo o estudio con el fin de poder ampliar o sustituir sus permisos de residencia.

El rasgo de temporalidad de este tipo de figuras de protección junto al establecimiento de redes sociales y políticas en el país de llegada lleva a algunos de estos exiliados a plantearse la posibilidad de abandonar los programas de protección, aunque esto conlleve la necesidad de adoptar dinámicas de supervivencia propias del resto de migrantes. No obstante, este cambio de situación de vida (que puede incluso alejarlos de su actividad política y de sus organizaciones), a nivel subjetivo su condición y su identificación sigue siendo la de exiliados. Esto ocurre, sustancialmente, por dos razones, en primer lugar, porque mientras el estado no disponga de acciones de resarcimiento la persona se sigue asumiendo como víctima de un proceso de violencia institucional y, en segunda medida, porque sigue latente la dificultad de retornar a Colombia debido a que persisten los hechos de violencia política.¹⁵

Paradójicamente, quienes han logrado obtener figuras administrativas de residencia y trabajo y, posteriormente, de nacionalidad, son quienes han conseguido niveles más elevados de inserción y proyección social que, unidas a la conservación de su compromiso militante, los convierte en los actores que han alcanzado mayor protagonismo dentro del movimiento de exiliados colombianos en España. Para ello, como veremos, ha sido fundamental la pertenencia o consonancia de su accionar político con proyectos y/o estructuras políticas vigentes en Colombia.

¹⁵ El informe de evaluación presentado en 2012 por el Programa Asturiano de Atención a las Víctimas colombianas constató que «de las 85 personas acogidas por el Programa Asturiano, 84 han regresado a Colombia, dos han sido asesinadas (Luciano Romero/2005 y Henry Ramírez/2010), dos han sobrevivido a atentados (Dubán Vélez, Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia Seccional Antioquia/2011, y María del Carmen Rodríguez/2010) y siete se han asilado en diferentes países. La gran mayoría de las personas acogidas continúa defendiendo los derechos humanos» *Tercera Información*, (2012). El pasado 25 de septiembre de 2016 FENALPAZ denunció un atentado contra la vida de León Fredy Muñoz Lopera, exiliado colombiano retornado de España, ex concejal del municipio de Bello y presidente de la Regional Antioquia de esta organización. *El Espectador*, 25/09/2016.

Militancia y participación política fuera de las fronteras

El exilio militante es aquél representado por los grupos de exiliados y exiliadas que mantienen su actividad política asociada a las condiciones de salida durante el período de estancia en uno o varios destinos. Es decir que mantienen una actitud, espacios de resistencia y lucha similares o con estrechas conexiones con los que dejaron en su país de origen. Se distinguen de otros sectores de exiliados que, por diferentes motivos, asumen su destierro desde un plano privado, sin proyección política asociada al exilio y que, por lo tanto, no logran ser parte de grupos de reclamo dirigidos al Estado de origen para exigir medidas de reparación, entre ellas garantías para el retorno. En él, la búsqueda del reconocimiento, de la reparación, del retorno y de la no repetición se convierten en el sentido de la lucha y de la vida misma fuera de las fronteras.¹⁶

Un buen número de exiliados colombianos ha mantenido su compromiso y militancia política en España, por medio de núcleos partidarios como el Partido Comunista Colombiano Comité de Zona España, el Polo Democrático Alternativo y más recientemente la Marcha Patriótica, el Congreso de los Pueblos y la Unión Patriótica. Esta participación no solo se ha producido por medio de estructuras políticas formales, sino que se extiende, complementa y superpone con formas de participación cívico-política a través de asociaciones, plataformas, colectivos, coordinaciones, federaciones y en estrecha relación con movimientos sociales y políticos del estado español. Algunos de ellas son el MOVICE (Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado Capítulo Estado español),¹⁷ FERINE (Federación Estatal de Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados en España), la Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas en España,¹⁸ la Plataforma Justicia por Colombia, Entrei-

¹⁶ Coraza, (2014).

¹⁷ Una revisión profunda de la labor del MOVICE en Madrid se puede consultar en la tesis doctoral de Rodríguez, (2013).

¹⁸ Organización que desde su creación en 2004 agrupa a mujeres colombianas exiliadas residentes en España y que, con la colaboración de la ONGD valenciana Atelier, trabaja por el reconocimiento de la doble victimización que padecen las mujeres que se dedican al activismo político en Colombia, ya que muchas de ellas no solo han sido víctimas de la violencia política, sino que, además, han padecido violencia sexual y violencia machista. El trabajo de Restrepo (2006) es pionero en relatar las historias de vida en clave testimonial de las mujeres colombianas exiliadas en España.

guales Valencia, COMADEHCO (Comité Español por la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia), la Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia, entre otras organizaciones.¹⁹

El trabajo de este conglomerado de iniciativas en la primera década del Siglo XXI se concentró, además de la ya mencionada denuncia de las violaciones a los derechos humanos, en la defensa de un proyecto alternativo de desarrollo para el país que contemple la preservación y la soberanía sobre los bienes naturales, así como la promoción de la historia y la cultura colombiana. Estas líneas de actuación han sido abordadas por los y las militantes y activistas en foros, encuentros, presentaciones, jornadas, muestras culturales, concentraciones y eventos organizados en ciudades como Madrid, Valencia, Sevilla, Bilbao, Alicante o Barcelona, en los cuales se ponen en juego las estrategias y prácticas de movilización cultivadas tanto en su trayectoria exiliar como en la experiencia organizativa adquirida en Colombia.

El trabajo por la paz

Tras el fin del gobierno de Álvaro Uribe Vélez en el año 2010, el trabajo de estas organizaciones se fue perfilando en torno a instalar en el centro del debate la necesidad de una salida dialogada al conflicto. Este trabajo se vio recompensado en octubre de 2012 con la instalación oficial de la Mesa de Diálogos de La Habana Cuba.²⁰ El ambiente político de los Diálogos de Paz también abrió la oportunidad para abordar muchos temas que hasta entonces habían estado proscritos por la dinámica pro-

¹⁹También han logrado establecer redes de solidaridad con otras organizaciones españolas, de la mano de las cuales han hecho esfuerzos para el reconocimiento y la recuperación de la memoria del exilio colombiano. Una de ellas es la Fundación CEPS (Centro de Estudios Políticos y Sociales), que en 2010 elaboró un trabajo de investigación en el que se recogen 22 testimonios de exiliados residentes en España, todos pertenecientes al movimiento político Unión Patriótica. Simón y Bérnacer, (2010).

²⁰Proceso de Paz entre el gobierno colombiano, presidido por Juan Manuel Santos, y las FARC – EP, principal grupo guerrillero del país, que empezó formalmente el 18 de octubre de 2012 en Oslo – Noruega, con la presencia de los gobiernos de Cuba y Noruega como garantes y Chile y Venezuela como acompañantes; posteriormente se trasladó a La Habana, lugar en el que se desarrollaron las conversaciones. La agenda tuvo seis puntos de discusión: 1) Política de desarrollo agrario integral. 2) Participación política. 3) Fin del conflicto. 4) Solución al problema de las drogas ilícitas. 5) Víctimas y 6) Implementación, verificación y refrendación Mesa de Conversaciones, (2015).

pia del conflicto. Incluso convirtiéndose en un escenario propicio para que personas que habían mantenido un exilio «privado»²¹ retomaran su acción política y en algunos casos salieran del anonimato o la clandestinidad. De igual manera, el nuevo contexto de diálogo permitió al estado colombiano realizar un acercamiento a los colectivos de exiliados por medio de instituciones como el Centro Nacional de Memoria Histórica o la Mesa Nacional de la Sociedad Civil, que hace parte del Sistema Nacional de Migraciones, órgano dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Este nuevo escenario político ha puesto a prueba la capacidad de adaptación y de apertura a nuevas formas de participación de las organizaciones y les ha planteado la posibilidad de entablar inéditas relaciones con otros actores políticos de la diáspora colombiana²². De la capacidad que tengan todos los sectores de entrar en diálogo y de reconocer sus potencialidades depende que en el futuro próximo puedan cohesionar sus iniciativas y así llegar fortalecidos a los escenarios decisivos que se avizoran en Colombia con la implementación de los Acuerdos de Paz.²³

²¹ Aquellos exiliados que por distintos motivos no se sienten identificados con el colectivo y que han practicado un exilio de carácter individual, manteniéndose alejados de las actividades políticas, pero preservando su identidad como exiliados, y que en el escenario de la búsqueda de la paz han decidido hacer público su exilio aportando sus historias como un ejercicio de reconciliación con el país y con su propio pasado.

²² Actualmente el de diáspora es un terreno de significados en disputa. Algunos autores consideran que no todos los migrantes y exiliados forman la diáspora, sino solo aquellos que se representan a sí mismos como comunidad diaspórica. Según Natalia Moraes, se puede pertenecer a una comunidad transnacional sin formar parte de una diáspora, pero en cambio las diásporas son siempre comunidades transnacionales, al menos de forma imaginada. Aunque la conciencia diaspórica no se forma solo en casos de dispersión traumática o de migración no voluntaria, nace más fácilmente y es más fuerte cuando existe una parte negada o en conflicto. Esta puede ser producto de una expulsión forzosa y un exilio (...) o bien de la violación o negación de los derechos en tanto que miembros de ese colectivo disperso. Moraes, (2010): 66-68. Este concepto ha sido discutido como categoría de análisis pertinente para analizar los exilios por autores como Enrique Coraza, sin embargo, aparece en uno de los pocos antecedentes de estudio de la migración forzada colombiana en España, el trabajo de Cruz y otras, (2008).

²³ A finales de 2016 tuvo lugar la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno y la guerrilla de las FARC-EP, el documento que se titula *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, fue ratificado por mayoría absoluta en el Congreso de la República y contiene en su numeral 5 el Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz y Compromiso sobre Derechos Humanos. Este documento contiene una sección denominada Procesos colectivos de retornos de personas en situa-

Síntesis, consideraciones finales y futuras líneas de trabajo

Los exiliados colombianos residentes en España han logrado construir un importante proceso de movilización y participación poniendo en práctica los capitales políticos recogidos en su experiencia en Colombia y en su trayectoria migratoria. También han conformado un amplio tejido de redes de solidaridad y una valiosa identidad como actor político. En la primera fase de su constitución como sujeto colectivo centraron sus preocupaciones en aspectos como la denuncia de las violaciones a los derechos humanos cometidas en Colombia, la recuperación de la memoria en tres diferentes planos: individual, colectivo e histórico, la demanda de un reconocimiento como víctimas del terrorismo de Estado, la solidaridad y el trabajo internacional en favor de los movimientos o partidos de origen y la exigencia de derechos sociales y políticos en el interior de la sociedad española.

A partir del inicio de los Diálogos de Paz en el año 2012 y de la apertura social que este proceso ha conllevado, los grupos de exiliados centraron sus esfuerzos en la posibilidad de incidir tanto en el desarrollo de la mesa de negociaciones como en el escenario posterior a la firma de los Acuerdos. Este nuevo panorama ha supuesto una transformación en sus procesos de participación, generando la aparición de nuevas estructuras, nuevos actores y nuevos métodos de acción.

Los nuevos procesos tienen un carácter descentralizado e incorporan conceptos como la horizontalidad en la discusión, la transversalidad en la toma de decisiones y la independencia organizativa en el ámbito local. De la misma manera, apuestan por la interconexión de grupos locales (preexistentes o de reciente creación) por medio del uso de las tecnologías de la información, promoviendo una dinámica participativa desde lo local pero que trasciende al ámbito nacional y finalmente se eleva a escala transnacional.²⁴

En síntesis, los exiliados que llevaron a cabo disciplinadas prácticas militantes propias de su tradición partidaria fueron quienes pusieron las bases para la constitución del exilio colombiano en un actor político,

ción de desplazamiento y reparación de víctimas en el exterior, en la que se hace hincapié en que se crearán programas de reconocimiento y reparación a las víctimas en el exterior que incluyan a refugiados y exiliados victimizados con ocasión del conflicto, mediante la puesta en marcha de planes de «retorno acompañado y asistido» Acuerdo Final, (2016): 162-163.

²⁴ Martínez, (2016).

construyendo un espacio simbólico que les permitió efectuar un tránsito de las experiencias exiliarias individuales a la experiencia política colectiva.²⁵ También fueron ellos quienes con su perseverancia tejieron las redes embrionarias de solidaridad con otras organizaciones políticas europeas, que hoy son uno de los recursos más valiosos con los que cuenta el conjunto de la diáspora colombiana. Por tanto, se puede afirmar que a ellos se debe, en gran medida, la visibilidad y el reconocimiento obtenido hasta el momento por el exilio colombiano en el estado español.

No obstante, sin lugar a dudas, el contexto político de los Diálogos supuso un antes y un después en la evolución de los procesos de participación política llevados a cabo por el exilio colombiano, tanto en España como en el resto de Europa. En esta nueva etapa le surgen nuevos retos como sujeto colectivo, entre ellos, la capacidad para adaptarse a las nuevas dinámicas de participación, la habilidad para mantener su incidencia en el grupo, encontrando equilibrio entre su experiencia de dirección y la heterogeneidad de los nuevos espacios, actores y liderazgos y, finalmente, la disposición para resolver diferencias ideológicas, organizativas y personales surgidas a través de los años y en desarrollo de los procesos de participación colectiva. Internamente, es probable que tengan como tarea mantener su identidad y su autonomía como exiliados, ante la proliferación de nuevas demandas e identidades reclamadas por nuevos actores.

Para finalizar, puede decirse que, aunque el exilio colombiano es un fenómeno de larga data, se mantiene en pleno desarrollo, movimiento y producción. Esto hace que sea un hecho social y sociológico de creciente interés para el ámbito académico, en el que aún quedan por establecer con claridad muchos aspectos, entre ellos las consecuencias de la firma de los Acuerdos de Paz y la implementación de su contenido. Cobran especial relevancia los planes de reconocimiento, reparación y retorno voluntario destinados a las víctimas que residen en el exterior, entre ellos los dirigidos a la población refugiada y exiliada. La implementación de estos acuerdos requerirá de la participación y el seguimiento activo de las comunidades de colombianos que residen en el exterior, pero también de las organizaciones de la sociedad civil en Colombia, de la comunidad internacional y, por supuesto, de la investigación y de la academia.

²⁵ Coraza, (2009).

Bibliografía

- ACNUR, (1954), *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951*, (modificada por el Protocolo de 1967). ACNUR, Ginebra.
- ¡BASTA YA!, (2013), *Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- CEAR, (2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015), Comisión Española de Ayuda al Refugiado «La Situación de las Personas Refugiadas en España». Madrid: Entinema y Catarata.
- CEPEDA, Castro Iván, (2006), «Genocidio político: el caso de la Unión Patriótica en Colombia». *Revista Cejil*, Año I, No. 2:101-112.
- CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH), (2014), *Guerrilla y población civil, trayectoria de las Farc, 1949-2013*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. Disponible en <http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/farc/guerrilla-poblacion-civil.pdf> [último acceso: 06/12/2017]
- CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH), (2015), *Voces del Exilio, Memorias de Colombianos en el Exterior*. Gobierno de Colombia, Disponible en <http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/micrositios/especialExilioColombiano/> [último acceso: 15/02/2016]
- COMISIÓN HISTÓRICA DEL CONFLICTO Y SUS VÍCTIMAS, (2015), *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Disponible en <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/informe-comisio%CC%81n-histo%CC%81rica-del-conflicto-y-sus-vi%CC%81ctimas-la-habana-febrero-de-2015> [último acceso: 15/02/2016]
- CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO (CODHES), *Codhes informa*, (2012), «Desplazamiento creciente y crisis humanitaria invisibilizada». Informe Desplazamiento 2012. Bogotá: Ediciones Antropos.
- CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO (CODHES), (2011), *De la Seguridad a la Prosperidad Democrática en medio del Conflicto*. Bogotá: Ediciones Antropos Ltda.
- CORAZA, Enrique, (2016), «Cómo estudiar y representar las movi- lidades forzadas en América Latina». Curitiba, Editorial Prismas.

- CORAZA, Enrique, (2009), «El transnacionalismo forzado: identidad y militancia en el exilio». Coloquio Internacional, Territorio y Representación Política en América Latina. Universidad de Girona.
- CORAZA, Enrique, (2014), «Territorialidades de la migración forzada. Los espacios nacionales y transnacionales como estrategia política». *Revista Espacialidades*: 197-221.
- CRUZ, Pilar, GONZÁLEZ, Adriana y MEDINA, Rocío, (2008), «La Diáspora Colombiana: Derechos Humanos y migración forzada Colombia-España 1995-2005». Sevilla: Arcibel.
- EL ESPECTADOR, (2016), «Exconcejal de Bello Fredy Muñoz fue víctima de atentado». El Espectador, 25 de septiembre de 2016. Disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/antioquia/exconcejal-de-bello-leon-fredy-munoz-fue-victima-de-un-articulo-656936> [último acceso: 27/09/2016]
- FORO INTERNACIONAL DE VÍCTIMAS, (2016), *Aporte desde el exilio y la migración colombiana al Proceso de Negociación de La Habana para la reparación integral y el retorno digno*. Disponible en <http://www.forointernacionalvictimas.com/> [último acceso 06/09/2015]
- MARTÍNEZ, Jeisson, (2016), «La herencia del 15 M transferida a Colombia: la experiencia de los exiliados colombianos a través del Foro Internacional de Víctimas». II Jornadas Doctorales, Escuela Internacional de Doctorado, Universidad de Murcia.
- MORAES, Natalia, (2010), *Tesis doctoral Transnacionalismo político y nación: el papel del Estado y la sociedad civil migrante en la construcción de la transnación uruguaya*, Universidad de Granada, Granada España.
- NRC, (2015), *Global Overview 2015, People internally displaced by conflict and violence*. Ed. Jeremy Lennard, Geneva. TARIN, Sergi.
- OIM Colombia, (2013), *Perfil Migratorio de Colombia 2012*, Organización Internacional para las Migraciones - Misión Colombia, Bogotá.
- OIM, (2006), *Glosario sobre migración*, Derecho internacional sobre migración, Ginebra: OIM
- RESTREPO, Ofelia, (2006), *Mujeres colombianas en España: historias, inmigración y refugio*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana,

- REVISTA SEMANA, (2016), «Las confesiones de Aida Abella, 17 años de exilio» *Revista Semana*. Disponible en <http://www.semana.com/nacion/articulo/aida-abella-de-laup-habla-tras-17-anos-de-exilio/364649-3?pagespeed=noscript> [último acceso 27/09/2016].
- SIMÓN, Paco y BÉRNACER, Óscar, (2011), *Volver a nacer*, Fundación CEPS (Centro de Estudios Políticos y Sociales) Valencia: Traficantes de sueños.
- TERCERA INFORMACIÓN, (2012), *Exitosa evaluación del programa asturiano de atención a víctimas de la violencia en Colombia*, Disponible en <http://www.tercerainformacion.es/spip.php?article44657> [último acceso 06/12/2017]
- UNHCR, (2014), *Med – Year Trends 2014 Global forced displacement*. Geneva.